





## RESOLUCIÓN Nº 535

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, BATERÍAS E INSUMOS VARIOS" - ID 461320.

Asunción, 13 de junio de 2025

**VISTO:** 

Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 461320 de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2025 "Artículos Eléctricos, Baterías e Insumos Varios", la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2025 "Artículos Eléctricos, Baterías e Insumos Varios", aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 13/2025, de fecha 10 de junio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 75º del Decreto Nº 2264/24, que reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. Nº 1052, de fecha 12/06/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 13/2025, en el marco del proceso de la SBE Nº 07/2025 "Artículos Eléctricos, Baterías e Insumos Varios" - ID Nº 461320".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EIA GENERAL

## EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

**Artículo 1º: ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2025 "Artículos Eléctricos, Baterías e Insumos Varios" - ID Nº 461320, a las siguientes firmas:

**FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ - RUC Nº 3543901-7**, por el monto total y máximo de G. 1.472.251.013.- (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil trece) y por el monto total y mínimo de G. 729.500.000.- (Guaraníes setecientos veintinueve millones quinientos mil), en los lotes 2, 4, 5 y 8.

**JOSÉ ARNALDO PEREIRA - RUC Nº 811001-8**, por el monto total y máximo de G. 1.862.583.479.- (Guaraníes mil ochocientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve) y por el monto total y mínimo de G. 909.000.000.- (Guaraníes novecientos nueve millones), en los lotes 1 y 9.

**JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ - RUC Nº 1151277-6**, por el monto total y máximo de G. 410.028.102.- (Guaraníes cuatrocientos diez millones veintiocho mil ciento dos) y por el monto total y mínimo de G. 206.000.000.- (Guaraníes descientos seis millones), en los lotes 3, 6 y 7.

MANDANCIA







## RESOLUCIÓN Nº 535

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, BATERÍAS E INSUMOS VARIOS" - ID 461320.

El monto total de adjudicación asciende al monto total máximo de G. 3.744.862.594 (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro) y por el monto total mínimo de G. 1.844.500.000 (Guaraníes Mil ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil), correspondiente al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 2º: FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61º de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

COMANDANCIA

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante Comandante de la Policía Nacional

ORIANDO HAYDAR GENES I Domisario Principat M.C.P. Ayrdante Grat. y Jefe de Gabinet

AYUCANTIA GENERA